

48746



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPANIA NIELSEN DEL
ECUADOR S. A. POR IBOPE TIME DEL
ECUADOR S. A.

OCT 11

02

CUANTIA : INDETERMINADA

DI : 4a. COPIAS.

/**/**/**/**/**/**/**/**/**/**/**/**/**/**/**/**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y cuatro de Agosto - de mil novecientos noventa y ocho; ante mi, Doctor Rubén Dario Espinosa Idrobo, Notario Décimo Primero del Cantón Quito, comparecen en forma libre y voluntaria a la celebración del presente instrumento y bien inteligenciados de la naturaleza y resultados del mismo: El señor Felipe Alberto Urdaneta Deep; y, el señor Edgar José Duque Concha, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente, de la Compañía Nielsen del Ecuador S. A., según consta de los documentos habilitantes que se agregan. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad colombiana, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y dicen que elevan a Escritura Pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: " SEÑOR NOTARIO ":

DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

PA/EC

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase extender una de cambio de denominación y reforma de estatutos de compañía anónima, de acuerdo a los antecedentes y cláusulas siguientes.- A N T E C E D E N T E S .- UNO .- La Compañía Nielsen del Ecuador S. A., se constituyó en esta ciudad de Quito, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero, Doctor Rubén Darío Espinosa, el veinte y cinco de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro; inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el diecinueve de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro; DOS .- Mediante escritura pública otorgada en esta ciudad de Quito el diecinueve de Septiembre de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Décimo Primero del Cantón, Doctor Rubén Darío Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el siete de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, la Compañía Nielsen del Ecuador S. A. aumentó el capital y reformó sus estatutos; TRES .- Mediante escritura pública otorgada en esta ciudad de Quito el tres de Junio de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Décimo Primero del Cantón, Doctor Rubén Darío Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte y tres de Julio de mil novecientos noventa y siete, la Compañía Nielsen del Ecuador S. A. aumentó el capital y reformó sus estatutos; y, CUATRO .- La Junta General Universal de Accionistas de la Compañía Nielsen del Ecuador S. A., en sesión celebrada el día diecisiete de Julio de mil novecientos noventa y ocho, resolvió cambiar la

(w)



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

OCT 1
- 2 -

05

denominación y reformar los estatutos de la misma.- Con estos antecedentes: **C L A U S U L A P R I M E R A : C A M B I O DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE NIELSEN DEL ECUADOR S. A.**- Comparecen los señores Felipe Alberto Urdaneta Deeb y Edgar José Duque Concha, ambos de nacionalidad colombiana, casados, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente, y como tales representantes legales de la Compañía Nielsen del Ecuador S. A., y además debidamente autorizados por la Junta General Universal de Accionistas de la referida Compañía, en sesión de diecisiete de Julio de mil novecientos noventa y ocho, conforme consta de los nombramientos inscritos y de la copia del Acta de Junta General que se agrega, con el objeto de otorgar, como en efecto otorgan, la presente escritura pública de cambio de denominación de Nielsen del Ecuador S. A., a Ibope Time del Ecuador S. A. y la consiguiente reforma de estatutos, con sujeción estricta a la resolución adoptada por la Junta General Universal de Accionistas ya mencionada, cuya copia del acta se inserta a continuación como parte integrante y esencial de esta escritura: **ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA NIELSEN DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, CELEBRADA EL DIA VIERNES, DIECISIETE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO .-** En Quito, hoy día viernes diecisiete de Julio de mil novecientos noventa y ocho, a las quince horas treinta minutos, en el local donde

NOTARIO
DECIMO PRIMERO
DE ECUADOR

funcionan las oficinas de la compañía, ubicado en el Edificio Antisana, oficina ochocientos uno, de la Avenida Amazonas número tres mil seiscientos cincuenta y cinco y Juan Pablo Sáenz, con la concurrencia de todo el capital pagado de la compañía, se constituye la presente Junta General Universal de Accionistas de Nielsen del Ecuador S. A., con el exclusivo objeto de deliberar y resolver sobre el cambio de denominación y reforma de estatutos de la compañía.- Preside la Junta por ausencia del titular, el Doctor Sergio Peñaherrera G., y actúa de Secretario el suscrito Gerente General, señor Edgar Duque Concha.- Antes de instalarse la Junta, se forma la lista de los accionistas, con el número de acciones que tienen por sí y en representación y el número de votos que les corresponde.- Hecha esta lista se comprueba la asistencia de todo el capital pagado de la compañía, documento que firmado por el Presidente y Secretario de esta reunión se manda agregar al Expediente del Acta.- Instalada la Junta, el señor Presidente pone a consideración de los señores accionistas el único punto objeto de la presente reunión.- Inmediatamente, la junta por unanimidad resuelve: Cambiar, la denominación de la compañía de NIELSEN DEL ECUADOR S. A. por el de IBOPE TIME DEL ECUADOR S. A.- A continuación el señor Presidente expone que como consecuencia de la resolución adoptada se debe reformar el estatuto en la parte pertinente al Artículo que se refiere a la denominación de la compañía.- Inmediatamente la Junta por unanimidad resuelve reformar la Cláusula Segunda, así:

hm



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

OCT 11

04

- 3 -

"CLAUSULA SEGUNDA - DENOMINACION .- La compañía se denomina IBOPE TIME DEL ECUADOR S. A.".- Por último la Junta autoriza a los administradores de la compañía para que otorguen la correspondiente escritura pública de cambio de denominación y reforma de estatutos con estricta sujeción a las resoluciones y términos adoptados en la presente reunión de Junta General, así como la realización de todos los trámites que fueren necesarios para el perfeccionamiento del cambio de denominación y reforma de estatutos acordado.- Sin haber más que tratar, se levanta la sesión a las dieciseis horas, concediéndose treinta minutos de receso para redactar esta acta.- Se reinstala la sesión a las dieciseis horas treinta minutos, se da lectura a esta acta y se la aprueba por unanimidad firmando para constancia todos los concurrentes.- f). Señor Edgar Duque Concha.- f). Doctor Sergio Peñaherrera G.- Es fiel copia del original, al cual me remito en caso necesario.- Quito, diecisiete de Julio de mil novecientos noventa y ocho.- (firmado) Señor Edgar Duque Concha, Gerente General - Secretario.- - C L A U S U L A S E G U N D A : DECLARACIONES .- Los otorgantes en las calidades en que comparecen, bajo juramento declaran y reconocen: UNO: Que Nielsen del Ecuador S. A. cambia su denominación a Ibope Time del Ecuador S. A.; y, DOS: El accionista AC Nielsen de Colombia S. A., es de nacionalidad colombiana y el otro accionista de la compañía es de nacionalidad ecuatoriana.-

DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

.PA/EC

Usted señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo.- Hasta aquí la minuta, que se halla firmada por el Doctor Sergio Peñaherrera Guarderas, con Matrícula profesional número dos mil cuatrocientos cuarenta y seis del Colegio de Abogados de Quito, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes, y leída que les fue íntegramente esta Escritura por mí el Notario, firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Felipe Alberto Urdaneta Deeb

FELIPE ALBERTO URDANETA DEEB
P.S. AF 412602

W.S.

EDGAR JOSE DÚQUE CONCHA
C.I. 171469981-P

El Notario: Esteban

Quito, 20 de diciembre de 1994

OCT 1994

05

Señor Don
Felipe Alberto Urdaneta Deeb
Ciudad

Estimado señor Urdaneta:

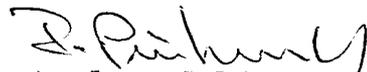
La Junta General Universal de Accionistas de la compañía NIELSEN DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, en sesión celebrada el día de hoy, martes 20 de diciembre de 1994, resolvió designar a usted PRESIDENTE de la compañía, por el período de cuatro años.

La representación legal, judicial y extrajudicial y de todos los asuntos relacionados al giro del negocio, la ejercerán individualmente el Presidente y el Gerente General, de la compañía.

Sus deberes y atribuciones constan determinados en la escritura pública de constitución de la compañía, otorgada en esta ciudad de Quito, el 25 de noviembre de 1994, ante el Notario Décimo Primero del Cantón, Dr. Rubén Darío Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil el 19 de diciembre de 1994.

Particular que me es prato comunicar a usted para los fines legales consiguientes.

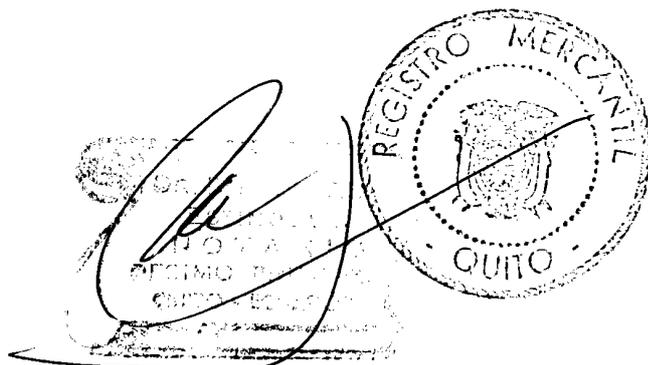
Muy atentamente,

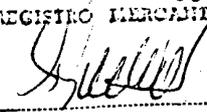

Ldo. Roque Peñaherrera G.
SECRETARIO DE LA PRIMERA JUNTA

Acepto el nombramiento que antecede.-
Fecha Ut Supra.-



SR. FELIPE ALBERTO URDANETA DEEB



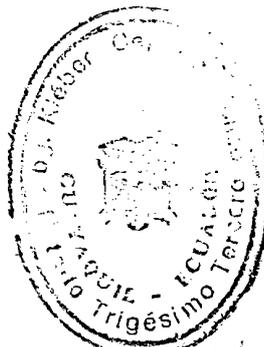
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 0015 del Registro de Nombramientos Tomo 126 Quito, el 20 DE DICIEMBRE 1995
REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR
DR. GUSTAVO GARCIA PEÑAHERRERA

Nielsen

Estocolmo 360 y Av. Amazonas
Edificio Espiga de Oro Of. 102
Casilla Postal: 170410318
Telfs.: 467507 / 467508 Fax: 467505
Quito - Ecuador

Quito, 6 de marzo de 1995

Señor Don
Edgar José Duque Concha
Ciudad



Estimado señor Duque:

La Junta General Universal de Accionistas de la compañía NIELSEN DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, en sesión celebrada el día de hoy, lunes 6 de marzo de 1995, resolvió designar a usted GERENTE GENERAL de la compañía, por el período de cuatro años.

Reemplaza en estas funciones al señor Sergio Mauricio Sabogal.

La representación legal, judicial y extrajudicial y de todos los asuntos relacionados al giro del negocio, la ejercerán individualmente el Presidente y el Gerente General, de la compañía.

Sus deberes y atribuciones constan determinados en la escritura pública de constitución de la compañía, otorgada en esta ciudad de Quito, el 25 de noviembre de 1994, ante el Notario Décimo Primero del Cantón, Dr. Rubén Darío Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil el 19 de diciembre de 1994.

Particular que me es grato comunicar a usted para los fines legales consiguientes.

Muy atentamente,

Lcdo. Roque Peñaherrera G.
SECRETARIO AD-HOC

Acepto el nombramiento que antecede.-
Fecha Ut Supra.-

SR. EDGAR JOSE DUQUE CONCHA

Nielsen de Ecuador S.A.

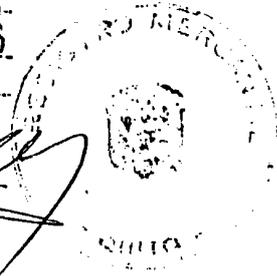
BB una compañía de
The Dun & Bradstreet Corporation

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el 1352 del Registro de Neg. Soc. Justas Tomo 126

OCT 4

06

Quito a 17 MAR 1995



[Signature]
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

Con fecha 17 de Marzo de 1995 se halla inscrito el nombramiento de Gerente General otorgado por Nilsen del Quibar a favor de Cesar Duque

Con fecha 17 de Marzo de 1995 se halla inscrito el nombramiento de Gerente General otorgado por Nilsen del Quibar a favor de Cesar Duque

Quito a 2 de Febrero de 1995
[Signature]
EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

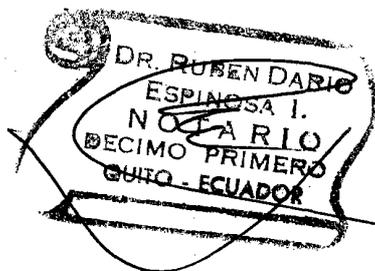
[Signature]
D. Humberto Navas Dávila
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a veinte y cinco de Agosto de mil novecientos noventa y ocho.-

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.
NOTARIO DECIMO PRIMERO QUITO - ECUADOR

[Signature]
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

RASEN.- Mediante Resolución No. 90.1.1.1.002376, dictada por la Superintendencia de Compañías, el veinte y cinco de Septiembre del presente año, fue aprobada la escritura pública de Cambio de Denominación y Reforma de Estatutos de la Compañía NIELSEN DEL ECUADOR S.A. POR IBOPE TIME DEL ECUADOR S.A., otorgada ante mí, el veinte y cuatro de Agosto del año en curso. Tomé nota de este particular al margen de las matrices de escrituras públicas de Constitución y de Cambio de Denominación y Reforma de Estatutos de la mencionada Compañía, otorgadas ante mí, el veinte y cinco de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro y veinte y cuatro de Agosto de mil novecientos noventa y ocho, respectivamente.- Quito a veinte y uno de Octubre de mil novecientos noventa y ocho.-




DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

OCT 1998

07

ta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS, DEL SR. INTENDENTE DE COMPARIAS DE QUITO (E) DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 1998, bajo el número 2568 del Registro Mercantil de diez y nueve de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, a fs 6165vta, tomo 125.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Cambio de Denominación de la Compañía "NIELSEN DEL ECUADOR S.A." por la de "IBOPE TIME DEL ECUADOR S.A. y, Reforma de Estatutos, otorgada el 24 de Agosto de 1998, ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. RUBEN DARIÓ ESPINOSA.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO CUARTO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio bajo el número 030080.- Quito a veinte y dos de Octubre de mil novecientos noventa y ocho.- EL REGISTRADOR.-



Paul Gabor Secaira
Dr. PAUL GAYBÓR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RG/1g.-

